



usuarios en materia de calidad en la prestación de servicios.

- Supervisar en las áreas de enseñanza de las unidades de atención médica de la red de Hospitales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México que se realice el fomento de las actividades de investigación en la atención médica de los hospitales, con el fin de coadyuvar al mejoramiento de la calidad de los servicios.

Función Principal 2: Supervisar la operación y la aplicación de los programas relacionados con la calidad de los servicios.

Funciones Básicas 2:

- Diseñar un programa de trabajo de acompañamiento para los procesos de acreditación y de certificación de establecimientos de las unidades hospitalarias.
- Recibir, concentrar, y analizar la información y dar seguimiento al cumplimiento de las reuniones y acuerdos del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP) y Calidad de la Atención Médica (Expediente Clínico)
- Supervisar y evaluar a los programas de mejora continua propuestos por las unidades médicas de la red de hospitales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para la solución de problemas de alto impacto.
- Implementar los mecanismos de control para el uso racional de insumos en los hospitales.
- Difundir y supervisar la aplicación de las Guías de práctica clínica y su registro en el expediente clínico en las Unidades Médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.
- Verificar que en el Comité de Calidad de la Atención Médica (Expediente clínico) sea supervisada la aplicación y registro del uso de las Guías de Práctica Clínica.
- Supervisar los mecanismos de control interno implementados y su aplicación en los servicios de las unidades médicas de la red de hospitales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

Jefatura de Unidad Departamental de Fortalecimientos de los Servicios Médicos de Apoyo

Función Principal Supervisar la aplicación de la normatividad para el desarrollo de



- 1:** las actividades en las áreas de Enfermería, Dietología y Trabajo Social de las unidades médicas de la Secretaría de Salud.
- Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección General de Administración de Personal
Desarrollo Administrativo
Dirección Ejecutiva de Dictaminación
y Procedimientos Organizacionales

Funciones Básicas 1:

- Elaborar documentos técnico normativos y de procedimientos, a través del análisis de los procesos de atención médica en las unidades hospitalarias.
- Programar y realizar procesos de supervisión en las unidades médicas de la Secretaría de Salud para verificar que las áreas de Enfermería, Dietología y Trabajo Social cumplan con la normatividad establecida, a fin de contar con elementos suficientes para la evaluación.
- Supervisar los procesos que realiza Enfermería, Dietología y Trabajo Social en la atención a derechohabientes o usuarios a fin de detectar desviaciones para implementar estrategias de solución.
- Realizar las acciones necesarias en las áreas de Enfermería, Dietología y Trabajo Social para contribuir en los procesos de certificación y acreditación de hospitales.

- Función Principal** 2: Coordinar, evaluar y dar seguimiento a las actividades de atención al usuario relacionadas con la orientación, promoción de servicios, recepción de quejas, sugerencias y felicitaciones en el sistema unificado de atención ciudadana (SUAC) y en las unidades hospitalarias.

Funciones Básicas 2:

- Vincular las atenciones ciudadanas recibidas en el Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC) con el Sistema Unificado de Gestión (SUG) y el buzón de la Secretaría.
-

- Función Principal** 3: Diseñar, difundir implementar y supervisar los lineamientos técnicos y normativos para el funcionamiento y operación de los servicios de Enfermería, Dietología y Trabajo Social de las unidades médicas de la Secretaría de Salud.

Funciones Básicas 3:



- Coordinar junto con las unidades médicas las acciones de los servicios de Enfermería, Dietología y Trabajo Social.
- Establecer medidas de solución a la problemática que se presente en las unidades médicas en cuanto a la organización y funcionamiento de los servicios de Enfermería, Dietología y Trabajo Social.

Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección General de Administración de Personal
y Desarrollo Administrativo
Dirección Ejecutiva de Dictaminación
Procedimientos Organizacionales

Función Principal 4: Desarrollar e implantar los lineamientos técnicos y normativos para la operación y control de acuerdo a la normatividad vigente en la materia en las unidades médicas dependientes de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

Funciones Básicas 4:

- Elaborar y actualizar el diagnóstico situacional sobre el ejercicio del derecho al acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos del Gobierno la Ciudad de México.
- Dar seguimiento a las acciones y políticas que apliquen al ejercicio del derecho al acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos.

Función Principal 4: Analizar las necesidades de medicamentos, material de curación y otros insumos necesarios para la prestación de la atención médica de las unidades hospitalarias con base a las características de cada hospital y servicios que otorgan, conforme al techo presupuestal asignado a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

Funciones Básicas 4:

- Establecer mecanismos para determinar las necesidades de insumos de los servicios médicos de apoyo de las unidades hospitalarias
- Implementar de mecanismos de control para el uso racional de insumos en los hospitales.
- Determinar las necesidades de medicamento y material de curación para la elaboración y actualización del cuadro básico institucional.
- Supervisar los mecanismos de control interno implementados y su aplicación en los servicios de las unidades médicas de la red de hospitales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.